



PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE PANDO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Ejecutivo de Proyectos

1. ANTECEDENTES

1.1 El Parque Científico y Tecnológico de Pando (PCTP), creado por el artículo 251 de la Ley 18.362 de 2008, es una entidad pública de derecho privado que surge con el propósito de ser un espacio articulador entre el sector empresarial que apuesta por la innovación en Uruguay, y el sector científico capaz de desarrollar productos y procesos para la mejora de la competitividad.

1.2 Como surge de su ley de creación, y su correspondiente Decreto Reglamentario el PCTP es una persona pública no estatal cuyos objetivos son promover, regular y coordinar el emplazamiento de organizaciones privadas y públicas dedicadas a actividades productivas de base tecnológica, y a brindar a las empresas servicios tecnológicos relacionados con las actividades del Polo Tecnológico de Pando, para favorecer la innovación por parte de las mismas. De esta forma, las áreas de especialidad del PCTP son las vinculadas a química, biotecnología, nanotecnología, farmacéutica y las afines a éstas.

1.3 El PCTP cumpliendo con su cometido de vincular al sector académico con el sector productivo y de contribuir a la mejora de la competitividad del sector productivo a través de la incorporación de conocimiento, ha desarrollado capacidades para el diseño, formulación y gestión de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, así como para realizar actividades de vigilancia e inteligencia competitiva.



2. OBJETIVO GENERAL DEL CARGO

El objetivo general del cargo es promover, coordinar y desarrollar actividades de diseño y gestión de proyectos de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), en especial aquellos que impliquen vinculaciones del tipo academia – sector productivo, en las áreas de actividad del PCTP; contribuyendo al logro de los objetivos planteados por la institución para el área de Desarrollo de Proyectos y Negocios.

3. ACTIVIDADES A ESPECÍFICAS

- a. Asesorar y guiar a diferentes actores, potenciales promotores o participantes de proyectos, sobre fuentes de financiamiento, capacidades científico tecnológicas, recursos y actores del entorno que puedan apoyar proyectos de I+D+i y vinculaciones academia - sector productivo.
- b. Diseñar y formular proyectos, especialmente aquellos que incluyen actividades de I+D+i y promueven vinculaciones academia – sector productivo.
- c. Colaborar en el diseño, formulación y gestión de proyectos y servicios que propendan el desarrollo de nuevas capacidades y/o amplíen o mejoren la propuesta de valor del PCTP y/u otros actores con los que el PCTP colabore.
- d. Dar seguimiento a la ejecución de proyectos en desarrollo.
- e. Colaborar en la evaluación de resultados de proyectos de I+D+i y su potencial de valorización o comercialización.
- f. Colaborar con el mantenimiento del Sistema de Gestión de I+D, Vigilancia e Inteligencia Competitiva del PCTP, contribuir al logro de las metas propuesta y a su mejora.
- g. Llevar adelante actividades de vigilancia e inteligencia competitiva.



h. Asistir en la realización de informes del área de Desarrollo de Proyectos y Negocios.

4. PERFIL

El perfil requerido para el cargo es de un profesional de las áreas química, biología, ingeniería o relacionadas y con experiencia de al menos dos años en gestión de proyectos.

Se valorará la formación de postgrado tanto en las áreas científico-tecnológicas que maneja el PCTP, así como en gestión específica relacionada con la actividad del PCTP.

El postulante deberá tener conocimiento del sistema nacional de innovación.

Se requiere un muy buen manejo de inglés y habilidad en el uso de herramientas informáticas y procesamiento de información.

Se evaluará positivamente que la experiencia en desarrollo de proyectos haya implicado articulación de diferentes actores, aplicación de tecnologías relacionadas con las áreas de actividad del PCTP y/o actividades de I+D+i.

Conocimientos y experiencia en implementación de sistemas de calidad son requisitos deseables.

Se valorará formación y experiencia en temas de propiedad intelectual y gestión de activos intangibles.

Se espera que el postulante cuente con las siguientes competencias personales: ejecutividad, proactividad, autonomía, capacidad de aprendizaje, de análisis y de síntesis. También con habilidades interpersonales para trabajar en equipo, habilidades de comunicación y vinculación, empatía, capacidad de construcción de alianzas, negociación y promoción de iniciativas.





5. SUPERVISION

El cargo estará bajo la supervisión de la Gerencia de Desarrollo de Proyectos y Negocios del Parque Científico y Tecnológico de Pando.

6. LUGAR DE TRABAJO Y DEDICACIÓN HORARIA

La dedicación horaria será de 40 horas semanales en régimen a acordar, combinando trabajo presencial en la oficina del Parque Científico y Tecnológico de Pando y teletrabajo.

7. REGIMEN DE CONTRATACION Y PLAZO

El régimen de contratación será mediante contrato de trabajo. El candidato seleccionado será contratado por un período de prueba de 3 meses, tras lo cual será confirmado o no en el cargo.

Se requiere disponibilidad para comenzar en forma inmediata.

8. OTRAS CONDICIONES ESPECIALES

Toda información a la que pueda acceder el Ayudante en cumplimiento del presente contrato se encuentra amparado por el secreto profesional con el alcance previsto en el art. 302 del Código Penal Uruguayo.

La propiedad intelectual de todos los informes y/o resultados que surjan en cumplimiento de las actividades objeto de este contrato pertenecerán al PCTP o a quien este indique.

9. PLAZO Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los interesados deberán enviar su Currículum Vitae y una carta de interés vía correo electrónico, en formato pdf, a: info@pctp.org.uy. El **plazo para la presentación** es el día **07 de noviembre** (inclusive).

El PCTP podrá solicitar certificados y demás información que acrediten los antecedentes presentados por el candidato.

